

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22031

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 29 de junio de 2022.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRA DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta N° 24 SH SF (B.O.: 29/6/2022) se dispone que las "Letra de Liquidez del Tesoro Nacional en pesos a descuento con vencimiento 29 de julio de 2022" y "Letra del Tesoro Nacional en Pesos Ajustada por CER a descuento con vencimiento 23 de noviembre de 2022", gozan de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada